



Diputación de Guadalajara

Asunto: CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE GUADALAJARA PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE LA ESCUELA EN SU EXTENSIÓN DE SIGÜENZA, DURANTE EL AÑO 2026

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Antecedentes:

La Extensión de Sigüenza de la Escuela Oficial de Idiomas viene realizando una importante labor docente en la expansión y acercamiento del progresivamente más demandado conocimiento del idioma inglés a la población de la ciudad de Sigüenza y su amplia comarca.

La colaboración económica que la Diputación Provincial ha aportado a este centro en los últimos años, pese a no ser elevada su cuantía, está coadyuvando a su mantenimiento y a que pueda seguir prestando su importante servicio, hecho que se considera altamente beneficioso para esta extensa y despoblada zona rural, por lo que se estima conveniente al interés provincial continuar apoyando al referido Centro.

Por lo que, vistos los documentos e informes que obran en el expediente, así como la propuesta motivada de la señora Diputada de Cultura y Educación

RESUELVO

“Aprobar el Convenio con la Escuela Oficial de Idiomas de Guadalajara Extensión de Sigüenza, CIF: S-1900209-F, para el año 2026, cuyo texto se adjunta, destinando para tal fin MIL QUINIENTOS euros (1.500 €), con cargo a la partida 334 48907 Escuela Oficial de Idiomas Sigüenza, del Presupuesto del año 2026”.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-7801 Fecha: 07/07/2026

Cód. Validación: NX6SSME97A6XGN7MK5NFKDCPN
Verificación: <https://dipguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

